

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Covipil, S.L.
Expediente: SE-18/08-MR.
Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 105.a) del RMRA.
Fecha: 28.5.2008.
Sanción: Hasta 1.200 €.
Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.
Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la relación de notificaciones de actos administrativos correspondientes a la Orden de subvenciones de 22 de febrero de 2006.

En aplicación a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quien seguidamente se menciona que por esta Agencia en la fecha que se señala, se adoptó la Resolución que se indica, la cual no pudo ser notificada en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan. Para conocer el texto íntegro de la citada resolución, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la Agencia Andaluza del Voluntariado de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía sita en Avda. de la Palmera núm. 24, Pabellón de Cuba (Sevilla). Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado: Asociación Sevillana de Padres con hijos de Espina Bífida e Hidrocefalia.
Num. Expte.: 22/2008.
Último domicilio: Enrique Marco Dorta 7 (41018 Sevilla).
Fecha de la Resolución: 21 de mayo de 2008.
Contenido: Procedimiento de reintegro del pago de la subvención SUB.06/FP-119.
Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresa, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.
Causa de la devolución de la notificación: Desconocido.

Contra la referida Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificado, o directamente recurso contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición

no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

M.^a Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º de Jaén.

- Notificación a don Rafael Hocés Blázquez, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 4090/07, NIE 07/2007/06407.

- Notificación a doña Estrella Cerezuela Berguillos, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 4 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 1228/08, NIE 07/2008/01189.